Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **ESPCO - GASIS - 29.25**

Neiva, 05 NOV 2021

Capitán **MONICA MARIA MOJICA SERRANO**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila
Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 98-7-20126-2021

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/09/2021**	**Hasta**	**30/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Capitán, el correspondiente informe del contrato No. 98-7-20031-2021 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-004669-Regi2 el señor (a) Capitán. **YAIDY MARTINEZ MUÑOZ**, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Patrullera. YERLY CATERINE RODRIGUEZ CALLEJAS

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06**

 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2021 y el 30/09/2021, presentado mediante comunicación oficial No. del 1 NOV 2021

Información del contrato

Contrato No.	98-7-20126-2021
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD

Fiel copia del original que reposa en Logistram

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	POLICIAL COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEUIL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
Contratista	ANGIE ALEXANDRA HERRADA FARFAN
Representante legal	No aplica
Valor inicial del contrato	CATORCE MILLONES DOCIENTOS SETENTAY TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 14.273.352,00)
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato	CATORCE MILLONES DOCIENTOS SETENTAY TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 14.273.352,00)
Plazo de ejecución inicial	07 de Abril de 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	07 de Abril de 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de Diciembre 2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

1. Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021, la CPS-05 ANGIE ALEXANDRA HERRADA Auxiliar de Enfermería, cumplió con el objeto contractual y obligaciones del contratista descritas, en el contrato No. 98-7-20**126**-2021. Es importante recordar que para el mes de Agosto deberá seguir cumplimento con las siguientes obligaciones y compromisos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1).Cumplir con el objeto contractual.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Fiel copia del original luis.beltranm

2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
3.) Responder en los plazos que la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
4.) Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos establecidos en los Decretos 780 de 2016 y 1273 de 2018, emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de! contrato, la Garantía Única,	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberé Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato-	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
9.) Restituir a UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Esta copia es original luis.beltran

10.) Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en [os artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad el CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
11.) Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
12.) Ejercer su profesión con moral y ética	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
13.) Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio de: cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
14.) Presentar los informes relacionados con el cumplimiento de sus obligaciones.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
15.) Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar y emitir los respectivos conceptos	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
16.) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación delservicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
17.) Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, el Contratista deberá presentar al supervisor del mismo un informe consolidado sobre todas las actividades	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Fiel Copia del original luis.beltranm

desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo haré entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.		
18.) El CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado declarando que tiene pleno conocimiento inexistencia del vínculo laboral con la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECÍ, CALIDAD Y SIS TEDA).	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
19.) El CONTRATISTA deberá afiliarse obligatoriamente a una Entidad Promotora de Salud, a un Fondo de Pensiones	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
20.) Todos los contratistas de prestación de servicios profesionales, la cual deberán acreditar El monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el trabajador independiente y su pago deberá realizarse a través de la planilla unificada de aportes a la seguridad social. Requisito que deberá surtirse para la legalización del contrato	Si	SERVICIOS PRESTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE Y PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL 16/09/2021 PLANILLA No 8615437042
21.) Responsabilidad de diligenciar en forma amplia, clara, y suficiente la historia clínica según la naturaleza y el deber funcional del profesional, adhiriéndose a los protocolos médicos, guías de manejo y demás instrucciones para el servicio.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Horas de presentación de servicios 8 horas diarias 44 semanas y 190 mensuales.	si	El contratista cumple con los honorarios establecidos en el contrato

1. El contratista se compromete a brindar una atención de calidad con humanización a todos los pacientes en el servicio de URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACION CIRUGIA REHABILITACION, REFERENCIA y en los NAI y demás servicios asignados por el Jefe de la ESPCO Huila.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
2. El contratista se compromete Recibir y entregar" turno a la hora reglamentada, dando la	Si	

Esta copia es del original. luis beltran

información Precisa, veraz y soportada en el plan de cuidado de enfermería y en la hoja de registros, aclarando las situaciones importantes para cada paciente., dando un trato amable y respetuoso a los usuarios que se encuentran hospitalizados en los diferentes servicios de la Clínica.		CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
3. El contratista se compromete a hacer entrega de la macro agenda mensualmente y cumplir con la misma cerradas en el aplicativo Geinf .	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
4. El contratista se compromete a realizar la segregación y/o clasificación de los desechos peligrosos en cumplimiento a la normatividad vigente para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares en Colombia.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
5. El contratista, se compromete realizar limpieza desinfección de la unidad según protocolo.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
6. Solicitud de paraclínicos según criterio médico.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
7. El contratista se compromete a estudiar y tener adherencias con las guías de enfermería de la clínica la inmaculada.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
8. El contratista se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
9. El contratista debe Cumplir con los protocolos y guías de manejo de la institución para cada Patología.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
10 El contratista debe tener la capacidad de laborar con la mayor serenidad y profesionalidad siendo capaz de transmitir al paciente tranquilidad y confianza. Paciente y Prevención de Infecciones asociadas a la atención en Salud.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
11.) El contratista se compromete a trabajar en equipo ordenadamente y cuidar los elementos o equipos del servicio	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
12.) El contratista se compromete a dar explicaciones al paciente en el momento de administrar medicamento realizando según la guía de enfermería.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
13.) El contratista se compromete a informar a los familiares y pacientes sobre la normatividad de los servicios.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
14.) EL contratista se compromete en ayudar a los pacientes para que mantengan su higiene personal.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Fiel copia del original luis beltran

15.) EL contratista se compromete en realizar material para llevar a central de esterilización según necesidad y se compromete a realizar todo procedimiento con eficiencia y eficacia.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
16) El contratista se comprometa a tener una presentación personal pulcra portando el uniforme como lo establece el instructivo para el personal de enfermería desde la dirección de Sanidad Huila	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
17) El contratista se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turno	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
18. El contratista se compromete a realizar atención de ingreso y traslado de pacientes de acuerdo a los protocolos institucionales y bajo la seguridad del paciente.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
19. El contratista se compromete a realizar notas de enfermería en la historia clínica SISAP, PANEL DE ENFERMERIA KARDEX; en orden cronológico y de forma amplia coherentes, reales (manual o sistematizada) de la atención del cuidado básico diario, (baño, cuidado de la piel, cambio de tendidos de la unidad, asistencia de la alimentación, asistencia de la eliminación) realización de procedimientos, actividades e intervenciones inherentes a su patología y estado actual.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
20. Mantener informado a la enfermera jefe sobre los procedimientos, exámenes realizados y cambios que se observen en los pacientes, observando permanentemente su evolución, signos vitales, administración y balances de líquidos y estado general del mismo.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
21. Adherirse y cumplir de forma permanente los protocolos del departamento de enfermería según el lugar asignado para el cumplimiento de sus funciones ejerciendo su profesión con ética y moral, priorizando en todos los servicios el cumplimiento de protocolo de bioseguridad aplicando las medidas de asepsia y prevención de infecciones intra hospitalarias de acuerdo a la normatividad vigente que asegure un ambiente sano y seguro a los pacientes.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
22. El CONTRATISTA se compromete a presentar al supervisor de contrato la cuenta de cobro con sus respectivos soportes legales cada mes.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
23. El CONTRATISTA se compromete a asistir a las capacitaciones programadas por el Jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil o el supervisor del contrato.45) El CONTRATISTA debe prevenir los eventos adversos.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
24. El CONTRATISTA se compromete a las demás actividades que el jefe del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, Clínica Deuil ordene de acuerdo a su perfil profesional.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

Copia del original luis.beltran

25 El CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los cuadros de turnos asignados.	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO
26 EL CONTRATISTA se compromete a diligenciar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) con los documentos soporte de la Información consignada, debidamente cargados en el mismo (www.sigep.gov_co, Enlace "Servidores Públicos	Si	CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021, no hubo situaciones anormales o de relevancia con relación al contrato No. 98-7-20**126**-2021 suscrito el día 07 de abril de 2021; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y la CPS- ANGIE ALEXANDRA HERRADA FARFAN - Auxiliar de Enfermería.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (93) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de Salud y Pensión, mes vencido de conformidad con lo establecido en los Decretos No. 780 de 2016 y 1273 de 2018 emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; ARL una vez suscrito el contrato; certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, por LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($1.585.928,00) M/LEGAL, de acuerdo con la Resolución No. 125 del 08/04/2020 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 14.273.352,00	100 %
Valor total de las entregas	$ 9.356.975,20	65.55 %
Valor total facturado	$ 1.585.928,00	65.55 %
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$1.585.928,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 4.916.376.80	34.45 %

Esta copia del original es.beltran

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05 del 31/08/2021	$1.585.928,00	del 01/08/2021 al 31/08/2021	$1.585.928,00	UHDC 1115	$1.585.928,00	$0,0	239107921

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021, no hay recomendaciones con relación al contrato No. 98-7-20126-2021 suscrito el día 07 de abril de 2021; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y la cps ANGIE ALEXANDRA HERRADA FARFAN - Auxiliar de Enfermería, toda vez que la contratista está cumpliendo de manera general con el objeto contractual y obligaciones del contratista.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (Técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullera. YERLY CATERINE RODRIGUEZ CALLEJAS
Auxiliar de Enfermería
Supervisor Contrato No. 98-7-20126-2021
Correo electrónico: yerly.rodriguez1225@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3233216245

Esta copia debe ser igual al original

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
05 del 31/08/2021	$1.585.928,00	del 01/08/2021 al 31/08/2021	$1.585.928,00	UHDC 1115	$1.585.928,00	$0,0	270464021

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2021 al 31 de agosto de 2021, no hay recomendaciones con relación al contrato No. 98-7-20126-2021 suscrito el día 07 de abril de 2021; celebrado entre la Unidad Prestadora de Salud Huila y la cps ANGIE ALEXANDRA HERRADA FARFAN - Auxiliar de Enfermería, toda vez que la contratista está cumpliendo de manera general con el objeto contractual y obligaciones del contratista.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (Técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullera. YERLY CATERINE RODRIGUEZ CALLEJAS
Auxiliar de Enfermería
Supervisor Contrato No. 98-7-20126-2021
Correo electrónico: yerly.rodriguez1225@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3233216245

Esta es copia del original que reposa en los archivos de la Unidad Prestadora de Salud Huila